

ACTA NÚMERO CIENTO DIECISEIS. A las nueve horas y treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de Junta Directiva, siguientes:

Paul David Steiner Whigham, Presidente; **Licenciado Huberto Josué Merlos Escobar**, Representante designado por la Ministra de Economía, **Licenciado Herson Eduardo López Amaya**, acompañando al Representante designado por la Ministra de Economía; **Arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, Representante designada por la Ministra de Turismo; **Licenciado José Eduardo Godoy**, Representante designado por el Ministro de Gobernación, **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Director Propietario, Representante por las Asociaciones o Fundaciones sin fines de Lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **Licenciada Evelyn Cecilia Barraza**, Directora Suplente, Representante de las Entidades Gremiales legalmente constituidas del sector MYPE; **Ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario, Representante por las Universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE; **Señor Alejandro Hernández Castro**, Director Propietario, Representante por los Sindicatos de Trabajadores Independientes o por cuenta propia y **Licenciada Rosa Guadalupe Jiménez Larín**, Secretaria de Junta Directiva. Asimismo, se encuentran presentes: el Licenciado [REDACTED], Director de Desarrollo Empresarial; Licenciado [REDACTED] Director de Desarrollo Institucional; Ingeniera [REDACTED], Asesora de Presidencia y la Licenciada [REDACTED], Asistente de Despacho.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de los miembros que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando el quórum establecido en el Inciso 2° del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, solicitando en este acto modificación en lo relativo al punto 3.2. AUDITORIA INTERNA, en el sentido de incluir el punto 3.2.3 AVANCE SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS REPORTADOS EN INFORME DE VERIFICACIÓN PRESENTADO POR LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023, en virtud de haberlo solicitado vía correo electrónico el Ingeniero [REDACTED], Director Propietario, Representante por las Universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE. Asimismo se modifica en cuanto a reprogramar dos puntos para futuras reuniones que corresponden a "PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE "AUDITORÍA EXTERNA PARA LA REVISIÓN DE OPERACIONES, ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA CONAMYPE", ELABORADO POR LA FIRMA [REDACTED]" y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESCARTE DE ACTIVOS INSERVIBLES MAYORES A \$600.00. Quedando aprobada la Agenda y su modificación con los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum. 2. Aprobación de Agenda y modificación. 3. **PRESIDENCIA. 3.1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS. 3.1.1 SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE NORMATIVA FECAMYPE. 3.2 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA. 3.2.1. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA 2023 Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA 2024; 3.2.2 MODIFICACIÓN AL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CAPITULO III ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA, NUMERAL 3.3 COMUNICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, EN SU PARTE FINAL. 3.2.3 AVANCE SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS REPORTADOS EN INFORME DE VERIFICACIÓN PRESENTADO POR LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023. 3.3. GERENCIA FINANCIERA. 3.3.1. ACTUALIZACIÓN DE REFRENDARIOS DE CUENTAS BANCARIAS**

INSTITUCIONALES; **3.3.2.** INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023; **3.3.3** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FONDO ROTATORIO Y APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE PROYECTOS PARA COMPRAS EN LINEA; **3.3.4** AUTORIZACIÓN DE USO DE ECONOMÍAS SALARIALES Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GOES 2024. **4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL.**

4.1 COORDINACIÓN PROYECTO KOICA. **4.1.1** MODIFICACIÓN A DESCRIPTORES DE PUESTO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DINÁMICAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE EL SALVADOR" (KOICA). **4.2. UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CDMYPE.**

4.2.1 RECTIFICACIÓN DEL CUADRO DE METAS DE CDMYPES 2024, APROBADO MEDIANTE EL PUNTO 5.1.3 DEL ACTA 112, LITERAL B), DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2024, EN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: 1- "SEGUIMIENTO A PLANES DE DESARROLLO EMPRESARIAL": "TOTAL", EN RELACION AL CDMYPE UNIVERSIDAD DE ORIENTE Y 2- "SERVICIOS ESPECIALIZADOS", EN RELACIÓN AL CDMYPE UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS ESPECIALIZADO. **4.3 UNIDAD ESPECIALIZADA DE INDUSTRIALIZACIÓN, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.**

4.3.1. AUTORIZACIÓN DE AJUSTES E INCREMENTO A LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEP E INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE COMPRAS DE LOS PROYECTOS FANTEL: "DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR" Y "PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL". **5. DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 5.1. GERENCIA DE UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS.** **5.1.1.** APROBACIÓN DE LA MODIFICATIVA No. 1 A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC) 2024 DE CONAMYPE. **5.2. GERENCIA DE TALENTO HUMANO. 5.2.1.** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SUPRESIÓN DE PLAZA Y RENUNCIAS.

3. PRESIDENCIA

3.1 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.



3.1.1 SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE NORMATIVA FECAMYPE.

En este punto, se excusa de conocer el Licenciado [REDACTED], Representante designado por la Ministra de Economía, por ser parte de la Junta Directiva de FECAMYPE.

Al respecto la Licenciada [REDACTED], Directora de Administración de Fondos, expone que el punto presentado se refiere a la ratificación de dos instrumentos normativos siendo estos: 1) INSTRUCTIVO PARA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS OTORGADOS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO FECAMYPE. Y 2) REGLAMENTO DEL COMITÉ PARA LA RECUPERACION DE CREDITOS OTORGADOS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO FECAMYPE. En ese orden de ideas, hace referencia a la base legal de la creación del fideicomiso en comento; señalando además, que en sesión del Consejo de Administración del FIDEICOMISO FECAMYPE, celebrada en el mes de febrero del presente año, fueron autorizados dichos documentos. En tal sentido, presenta en primer lugar, el referido instructivo y posteriormente el Reglamento del Comité para la Recuperación de Créditos otorgados con fondos del Fideicomiso FECAMYPE, dando lectura al contenido de cada uno de los mencionados instrumentos normativos. Finalizada la presentación, solicita a Junta Directiva: Ratificar los siguientes documentos: **a)** Instructivo para Recuperación de Créditos otorgados con fondos del fideicomiso FECAMYPE. Y **b)** Reglamento del Comité para la Recuperación de Créditos otorgados con fondos del Fideicomiso FECAMYPE.

Junta Directiva, con base en la exposición, información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED]

Directora de Administración de Fondos, acuerda Resolver: **a)** Ratificar el Instructivo para Recuperación de Créditos otorgados con fondos del fideicomiso FECAMYPE. **b)** Ratificar el Reglamento del Comité para la Recuperación de Créditos otorgados con fondos del Fideicomiso, los cuales quedan en anexos que

[REDACTED]

[REDACTED]



forman parte integrante de la presente acta. Y c) **Instruir** a la Dirección de Administración de Fondos, a fin de que remita al Fiduciario los instrumentos normativos que han sido ratificados.

3.2 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

3.2.1. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA 2023 Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA 2024.

Sobre dicho punto, la Licenciada [REDACTED], Auditora Interna, hace relación a lo dispuesto en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CONAMYPE, en lo relativo a la Revisión de Informes, Comprobación de datos e Informes de Seguimiento de Resultados, contenidos en los arts. 44, 45 y 62 del Reglamento supra citado. Posteriormente, expone el estado del PLAN DE AUDITORIA 2023, el cual fue modificado mediante el punto 4.1.4, del Acta 103 de la sesión de Junta Directiva, celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, que refleja los siguientes datos:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD		
	PROG.	EJEC.	EN PROC.
CONSULTORIAS <ul style="list-style-type: none">Seguimiento a Informes de Auditorías Internas y Externas CCR y Acuerdos de Junta Directiva y emisión de informes sobre el cumplimiento del Plan de Auditoría Interna.	7	3	4
ASEGURAMIENTO <ul style="list-style-type: none">Revisiones Varias (Revisión anual de compras, arqueos, inventarios, evaluación control interno)Elaboración del Plan 2024	15 1	8 1	7 -
PROGRAMAS Y PROYECTOS <ul style="list-style-type: none">Exámenes Especiales	2	0	2
Sub total	25	12	13
Porcentaje de cumplimiento Plan 2023	48%		
Finalización de Actividades correspondientes al Plan 2022 que no fueron incluidas en Modificación al Plan Anual 2023 *		15	
Total	25	27	13

* 15 actividades del Plan 2022 que no fueron incluidas en Modificación del Plan 2023. Dato de carácter informativo

Enfatizando la Licenciada [REDACTED], que 15 actividades del Plan de Auditoría del 2022, no fueron incluidas en la modificación del Plan 2023, ello como dato de carácter informativo. Por otra parte, expone sobre la ejecución del Plan de Auditoría Interna 2023 de acuerdo a lo siguiente:

PERIODO DE EJECUCION/ ACTIVIDADES	ENERO – JUNIO		JULIO - DICIEMBRE		TOTAL EJECUTADO 2023
	CANTIDAD	EMITIDO EN	CANTIDAD	EMITIDO EN	
Seguimientos Informes de Auditorías Interna, Externa, Corte de Cuentas, Acuerdos Junta Directiva.	0	-	1	18/10/2023	1
Informes trimestrales del plan de trabajo	1	05/05/2023	1	18/10/2023	2
Revisión Anual Compras por Libre Gestión periodo 2022	0	-	1	29/08/2023	1
Elaboración y presentación del Plan de Trabajo 2024	1	26/03/2023	0	-	1
Arqueo sorpresivo de cheques fianzas y revisión trimestral de conciliaciones bancarias.	1	01/06/2023	2	29/08/2023 06/12/2023	3
Arqueos sorpresivos al fondo circulantes, de caja chica centros regionales y oficina central.	0	-	2	29/08/2023 18/10/2023	2
Arqueo sorpresivos de cupones de combustible (distribución y custodia) centros regionales y oficina central	1	22/06/2023	1	18/10/2023	2
Sub total ejecución Plan 2023	4	-	8	-	12

Finalización 2022 no incluidas en Plan 2023	Actividades	13	-	2	20/07/2023 18/10/2023	15
Totales		17	-	10	-	27

Concluyendo que el Plan de Auditoría Interna 2022, fue ejecutado en un 48%, lo cual no es aceptable desde la perspectiva del cumplimiento de planes. En ese orden de ideas, señala que dicho porcentaje de ejecución, fue debido a que, durante el primer semestre, se finalizaron 13 actividades del plan 2022, que no se reprogramaron para el 2023. Asimismo, enfatiza que se finalizaron 4 actividades programadas en el plan 2023. Y que, de igual manera en el segundo semestre, se finalizaron 2 actividades del Plan de Auditoría Interna 2022, tampoco reprogramadas en el Plan 2023, agregando que se ejecutaron 8 actividades del plan 2023. Por otro lado, señala en su exposición, que es importante destacar el talento humano con el que contó la Unidad de Auditoría Interna durante el 2023, el cual estuvo compuesto de la siguiente manera de acuerdo a los datos proporcionados: de enero a junio: Auditora Interna y dos técnicas auditoras; de julio a noviembre: Auditora Interna Interina Ad-Honorem y una técnica auditora y en el mes de diciembre: Auditora Interna Interina Ad-Honorem.

En cuanto al segundo aspecto del presente punto, expone sobre la **Modificación al Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2024**, detallando el marco legal previsto en el art. 36 Ley de la Corte de Cuentas de la República y en el numeral 3.2. del Manual de Auditoría Interna de CONAMYPE. En ese sentido, hace referencia a las modificaciones que requieren sean autorizadas, de acuerdo al detalle siguiente: **Incorporación** de 13 actividades que quedaron en proceso del Plan 2023 modificado, para finalizar su emisión en el primer trimestre 2024. **Disminución de:** 10 actividades que corresponden a la Oficialía de Cumplimiento, que se relacionan con Auditoría Interna de Calidad, 11 arcos a 3, debido a que está establecido en el art. 47 del Reglamento NTCIE y que constituyen procedimiento de auditoría a realizar en los exámenes especiales a ejecutarse, eliminar la participación en el levantamiento de inventarios por ser actividades administrativas. **Programar las**

siguientes actividades de control: Examen Especial a los procesos de compras reportados en Informe de Verificación presentado por la Oficial de Cumplimiento; el cual se está desarrollando a requerimiento de Junta Directiva, Examen Especial sobre el cumplimiento de los planes de las Gerencias Regionales de occidente y oriente y Examen Especial a la ejecución del Proyecto Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas Dinámicas para la Reactivación Económica de El Salvador (KOICA-PNUD). Y los cambios **de forma** correspondientes a: actividad de la elaboración del Plan 2025, que ha sido ubicada como Actividad de aseguramiento, siendo lo correcto que se ubique como actividad de consultoría; la actividad de Revisión Anual Compras por Libre Gestión, que debe denominarse Examen Especial a los Procesos de Adquisición realizados por CONAMYPE, durante el periodo del 1 enero al 31 de diciembre de 2023. Y la actividad de Contratación y Selección y pago de remuneraciones, que debe denominarse Examen Especial a los Procesos de Selección, Contratación y Pago de Remuneraciones al Talento Humano de CONAMYPE, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. En concordancia con lo anterior, detalla el comparativo del Plan de Auditoría Interna 2024, en la forma como se encuentra aprobado y la propuesta de modificación, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PLAN DE TRABAJO 2024	
	PROGRAMADO	MODIFIC
DE CONSULTORIA		
Seguimiento a Informes de Auditorías Internas y Externas CCR y Acuerdos de Junta Directiva e informes trimestrales s/Plan*	7	6
Elaboración del Plan	1	1
DE ASEGURAMIENTO		
Revisiones Varias (arqueos, inventarios)	14	4
Exámenes Especiales	1	3
PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Exámenes Especiales	2	4
Subtotal	25	18
PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD		
Revisión cumplimiento de plan operativo	3	-
Revisión de actividades ejecutadas por los CDMYPES	3	-
Seguimiento a plan remediales primera revisión	2	-
Revisión de conformación de expedientes de capital semilla y procesos de liquidación	1	-
Evaluación de auditores de calidad	2	-
Actividades iniciadas en 2023 y finalizadas en 2024	-	13
Totales	36	31



Por lo anterior, solicita a Junta Directiva lo siguiente: **a)** Tener por recibido el Informe de la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2023. Y **b)** Autorizar la Modificación al Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2024, en los términos propuestos.

Junta Directiva, con base en la exposición, información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED], Auditora Interna: acuerda Resolver: **a)** Previo a tener por recibido el Informe de la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2023, instrúyase a la Auditora Interna y Oficial de Cumplimiento e Integridad, que presenten a Junta Directiva un punto relacionado a la conciliación de datos sobre el cumplimiento del referido plan, teniendo en cuenta los informes de Auditoria Externa practicados. **b)** Autorizar la Modificación al Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2024, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PLAN DE TRABAJO 2024	
	PROGRAMADO	MODIFIC
DE CONSULTORIA		
Seguimiento a Informes de Auditorías Internas y Externas CCR y Acuerdos de Junta Directiva e informes trimestrales s/Plan*	7	6
Elaboración del Plan	1	1
DE ASEGURAMIENTO		
Revisiones Varias (arqueos, inventarios)	14	4
Exámenes Especiales	1	3
PROGRAMAS Y PROYECTOS		
Exámenes Especiales	2	4
Subtotal	25	18
PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD		
Revisión cumplimiento de plan operativo	3	-
Revisión de actividades ejecutadas por los CDMYPES	3	-
Seguimiento a plan remediales primera revisión	2	-
Revisión de conformación de expedientes de capital semilla y procesos de liquidación	1	-
Evaluación de auditores de calidad	2	-
Actividades iniciadas en 2023 y finalizadas en 2024	-	13
Totales	36	31

c) Instrúyase a la Auditoria Interna, Oficial de Cumplimiento e Integridad y Gerencia de Talento Humano, para que presenten un punto que contenga propuesta sobre las necesidades de Talento Humano y otros recursos que permitan coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos de las dos primeras unidades organizativas mencionadas, debiendo también incorporar la propuesta de un plan de acción para tal efecto.

3.2.2 MODIFICACIÓN AL MANUAL DE AUDITORIA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, CAPITULO III



ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA, NUMERAL 3.3
COMUNICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, EN SU PARTE FINAL.

Al respecto, la Licenciada [REDACTED] invoca la base legal de su solicitud de modificación, que corresponde al Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 33 del Reglamento de las Normas de Auditoría Interna NAIG, así como al numeral 3.3. del Manual de Auditoría Interna de CONAMYPE. En tal sentido, presenta la propuesta de modificación al numeral 3.3. del citado Manual, en virtud de existir contradicción entre dicho numeral y lo establecido en el Art. 33 de las NAIG, en razón que dichas normas establecen que el Plan Anual de Trabajo debe comunicarse a la máxima autoridad de la entidad para los efectos establecidos y que por el contrario el Manual, dispone que dicho Plan debe ser aprobado por la máxima autoridad. Determinándose con ello, una clara contradicción entre la normativa que rige la elaboración de los manuales de auditoría interna y el manual emitido por CONAMYPE. Por lo anterior, presenta la propuesta de modificación al numeral antes mencionado y solicita a Junta Directiva que se autorice.

Junta Directiva, con base en la exposición, información y documentos de respaldo presentados por la Licenciada [REDACTED] Auditora Interna: acuerda Resolver: a) Autorizar la modificación al numeral 3.3 Comunicación del plan anual de trabajo, en su parte final ubicado en el CAPITULO III ADMINISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORIA INTERNA, del **Manual de Auditoría Interna de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**, de la siguiente manera:

3.3. Comunicación del plan anual de trabajo.

El Plan Anual de Trabajo debe ser comunicado a la Máxima Autoridad de la entidad, a fin de obtener de parte de ésta, el apoyo para proveerle de los recursos necesarios y el respaldo ante los auditados para la realización de las auditorías programadas, y dar a conocer las posibles implicaciones o impactos que conllevaría una limitación en los recursos solicitados.

[REDACTED]

[REDACTED]

El responsable de auditoría interna, en cumplimiento a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, deberá remitir a la Corte, el plan anual de trabajo, para el siguiente ejercicio fiscal e informar por escrito en forma inmediata cualquier modificación que se le hiciera.

b) Instruir a la Auditora Interna para que una vez aprobada dicha modificación se remita a la Unidad de Planificación para su publicación en el Portal de Gestión del Conocimiento de CONAMYPE y a la Oficial de Información para su publicación en el Portal de Transparencia de CONAMYPE.

3.2.3 AVANCE SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS REPORTADOS EN INFORME DE VERIFICACIÓN PRESENTADO POR LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023.

Respecto a dicho punto, la Licenciada [REDACTED] presente la línea de tiempo sobre la ejecución del Informe de Verificación presentado por la Oficial de Cumplimiento, realizados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA DE TIEMPO

Requerimiento a Auditoría Interna por parte de Junta Directiva a través de Presidencia el 02/02/2024.

Se notificó al personal relacionado el 05/02/2024 y requirió información.

Se dio inicio al Examen Especial el 12/02/2024.

Se remitieron notificaciones preliminares 23 al 28/02/2024.

Resultados definitivos en la primera semana de abril 2024.

Con base en lo anterior, expone que solicita a Junta Directiva, se tenga por informada del avance de la ejecución del referido examen.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Auditora Interna: acuerda Resolver: a)

Tener por recibido el informe de avance presentado. **b)** Solicitar la finalización del Informe para el día diecinueve de marzo del presente año.

3.3 GERENCIA FINANCIERA.

3.3.1 ACTUALIZACIÓN DE REFRENDARIOS DE CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES.

Al respecto la Licenciada [REDACTED], Gerente Financiera, relaciona la base legal del punto solicitado, que corresponde al Art. 10-G de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa. En ese orden de ideas, expone que, en virtud de la incorporación de la Gerente de Talento Humano, es necesario actualizar las firmas refrendarías en las cuentas bancarias institucionales, a fin de garantizar la operatividad, por lo cual debe sustituirse la firma de refrendaría de la Directora de Administración e Fondos, por la firma de la Gerente de Talento Humano, quedando el detalle de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Firma	Estado
[REDACTED]	Gerente de Talento Humano	Refrendaria	Adicionar
[REDACTED]	Director de Desarrollo Institucional	Refrendaria	se mantiene
[REDACTED]	Directora de Administración de Fondos	Refrendaria	se sustituye
[REDACTED]	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones	Refrendaria	se mantiene
[REDACTED]	Analista Financiero	Indispensable	se mantiene
[REDACTED]	Asistente de Tesorería	Indispensable	se mantiene
[REDACTED]	Encargado del Fondo Circulante	Exclusiva para el Fondo Circulante	se mantiene

Por lo antes expuesto, solicita a Junta Directiva, se autorice el registro de firma refrendaría de la Licenciada [REDACTED], Gerente de Talento Humano, en sustitución de la firma de la Licenciada [REDACTED], Directora de Administración de fondos.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente Financiera, acuerda Resolver: Autorizar el registro de firma refrendaría de la Licenciada [REDACTED], Gerente de Talento Humano, en sustitución de la firma de la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED]

██████████ Directora de Administración de fondos, quedando el detalle de registro de firmas refrendarías de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Firma
██████████	Gerente de Talento Humano	Refrendaria
██████████	Director de Desarrollo Institucional	Refrendaria
██████████	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones	Refrendaria
██████████	Analista Financiero	Indispensable
██████████	Asistente de Tesorería	Indispensable
██████████	Encargado del Fondo Circulante	Exclusiva para el Fondo Circulante

3.3.2 INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

En cuanto a dicho punto, la Licenciada ██████████, hace referencia a lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, enfatizando que para no afectar el presupuesto votado para este año, es necesario que se autorice realizar la devolución de los fondos sobrantes del ejercicio 2023, a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, por el monto de ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América \$162.00. Por otro lado, presenta la liquidación de presupuesto 2023 de acuerdo al detalle siguiente:



4100 RAMO DE ECONOMIA
4122 COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL FONDOS GOES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En Dolares Norteamericanos)

CUENTAS		PARCIAL	INGRESOS	GASTOS
A) INGRESOS				
Ingresos Percibidos Fondo General			\$ 15,217,288.74	
Transferencias Corrientes		\$ 15,217,288.74		
Asignación Original	\$ 15,721,668.00			
Recursos no solicitados	\$ (504,379.26)			
B) GASTOS				
Gastos de Gestion		\$ 15,217,126.74		\$ 15,217,126.74
Remuneraciones	\$ 2,657,311.83			
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,508,409.69			
Gastos Financieros y Otros	\$ 50,113.03			
Transferencias Corrientes	\$ 1,323,837.86			
Inversiones en Activos Fijos	\$ 217,684.33			
Transferencias de Capital	\$ 9,455,770.00			
Anticipo por incremento Fondo Circulante	\$ 4,000.00			
Superavit				\$ 162.00
Total Ingresos y Gastos			\$ 15,217,288.74	\$15,217,288.74

A tenor de lo anterior, la Licenciada [REDACTED] brinda explicación respecto al anticipo y superávit, señalando que durante el ejercicio 2023, se otorgó anticipo en concepto de incremento del Fondo Circulante de Monto Fijo, por el valor de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, \$4,000.00, el cual no cumple con los requisitos para ejecutarse como gasto; sin embargo, se reporta en el rubro de Gasto de Gestión para efectos de determinar el superávit. Asimismo, expone que, al liquidar los ingresos recibidos, versus los egresos y el anticipo, se obtiene un superávit de ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América \$162.00, correspondiente a dos dietas que no era procedente efectuar el pago, aun y cuando el requerimiento de fondos fue tramitado. Lo anterior, en razón de la comparecencia del propietario y suplente, que constaba en las respectivas actas, por lo cual, corresponde realizar la devolución a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda. Concatenado con lo anterior, **solicita** a Junta Directiva: a) Dar por recibido el informe de liquidación de presupuesto 2023; b) Autorizar la devolución de los Excedentes de disponibilidad real correspondiente al ejercicio 2023 por \$162.00 y c) Instruir a la Gerencia Financiera, para que realice la devolución del



Superávit correspondiente a ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, \$162.00, a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda

Junta Directiva, con base en la exposición, información y documentos presentados por la Licenciada [REDACTED], Gerente Financiera, acuerda

Resolver: a) **Dar por recibido** el informe de liquidación de presupuesto 2023; b) **Autorizar** la devolución de los Excedentes de disponibilidad real correspondiente al ejercicio 2023 por ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América \$162.00 y c) **Instruir** a la Gerencia Financiera, para que realice la devolución del Superávit correspondiente a ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América \$162.00, a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

3.3.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FONDO ROTATORIO Y APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE PROYECTOS PARA COMPRAS EN LINEA.

Al respecto, la Licenciada [REDACTED], en su exposición enuncia lo preceptuado en el Art. 71 de la Ley de Compras Públicas, que se refiere a las Compras en Línea. En concordancia con lo anterior, cita como antecedente que el día 15 de enero del presente año, realizó consulta al Ministerio de Hacienda, respecto de la normativa para el pago de Compras en línea en el Sector Publico, la cual fue respondida a través del oficio referencia MH.UVH.DGT/001.191/2024 de fecha 2 de febrero del presente año, por medio del cual el Ministerio de Hacienda, envió los "Lineamientos y Normas para el pago de Compras en Línea en el Sector Publico". En tal sentido, expresa que de acuerdo a dicha herramienta normativa, el Fondo Rotatorio, es el instrumento creado para diferenciarse de los Fondos Circulantes en general y que, gestionara exclusivamente pagos de compras en línea. Aunado a ello, detalla el procedimiento contenido en dichos lineamientos, en cuanto a la solicitud de aprobación de constitución del referido fondo, la aprobación de esta, así como la apertura de cuentas bancarias bajo determinadas especificaciones y la autorización de dicha apertura, entre otros. Por otra parte, presenta la propuesta para la constitución de los respectivos fondos rotatorios de acuerdo a lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Nombre del Proyecto	PROYECTO 92030 PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL - FANTEL	PROYECTO 92031 DESARROLLO CADENAS DE VALOR- FANTEL	PROYECTO DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS - KOICA - PNUD
Monto del Fondo Rotatorio	\$ 29,200.00	\$ 29,200.00	\$ 29,200.00
Fuente de Financiamiento	Donaciones	Donaciones	Donaciones
Designación del Responsable del Manejo de Fondo y cuenta bancaria			
Refrendarios de dicha cuenta			
Regla de firma	Necesaria 2 Firmas indispensable las de Marvin Campos o Salvador Ramirez	Necesaria 2 Firmas indispensable las de Marvin Campos o Salvador Ramirez	Necesaria 2 Firmas indispensable las de Marvin Campos o Salvador Ramirez
Tipo de bienes y servicios a adquirir	Intangibles	Intangibles	Intangibles
Funcionarios que actuaran como autorizadores del gasto			

En razón de lo expuesto, **solicita** a Junta Directiva lo siguiente: a) Delegar al Presidente Paul Steiner, para que tramite ante el Ministerio de Hacienda, la autorización de la constitución de los Fondos rotatorios de los proyectos : "92030 Promoción del Sector Artesanal"; "Proyecto 92031 Desarrollo Cadenas de Valor", ambos financiado con Fondos FANTEL y para el "Proyecto Desarrollo de Micro y Pequeñas empresas", financiado con Fondos KOICA-PNUD, cada uno por el monto de \$29,200.00, de acuerdo a lo propuesto. Y b) Delegar al Presidente Paul Steiner para obtener la autorización del Ministerio de Hacienda, para la apertura de 3 cuentas corrientes de conformidad al numeral 3.1 de los lineamientos. Una vez obtenido dicho aval, autorizar la apertura de 3 cuentas corrientes, asociadas al servicio de banca en línea y otros tipos de pago en línea para uso de Transfer 365, así como la obtención de tarjeta de débito con características básicas para utilizarse en compras en línea de conformidad al numeral 2.6 de los Lineamientos para el pago de compras en línea en el Sector Publico, emitido por el Ministerio de Hacienda, para la administración del Fondo Rotatorio de cada proyecto; y delegar



al Presidente Paul Steiner, para el trámite de apertura de las referidas cuentas y obtención de las tarjetas de débito, bajo las características mencionadas, de conformidad a la propuesta presentada.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente Financiera, acuerda Resolver: a) Delegar al Presidente Paul Steiner, para que tramite ante el Ministerio de Hacienda, la autorización de la constitución de los Fondos Rotatorios de los proyectos :”92030 Promoción del Sector Artesanal”; “Proyecto 92031 Desarrollo Cadenas de Valor”, ambos financiado con Fondos FANTEL y para el “Proyecto Desarrollo de Micro y Pequeñas empresas”, financiado con Fondos KOICA-PNUD, cada uno por el monto de veintinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, \$29,200.00, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Proyecto	PROYECTO 92030 PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL - FANTEL	PROYECTO 92031 DESARROLLO CADENAS DE VALOR- FANTEL	PROYECTO DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS - KOICA - PNUD
Monto del Fondo Rotatorio	\$ 29,200.00	\$ 29,200.00	\$ 29,200.00
Fuente de Financiamiento	Donaciones	Donaciones	Donaciones
Designación del Responsable del Manejo de Fondo y cuenta bancaria	[REDACTED]		
Refrendarios de dicha cuenta	[REDACTED]		
Regla de firma	Necesaria 2 Firmas indispensable las de Marvin Campos o Salvador Ramirez	Necesaria 2 Firmas indispensable las de Marvin Campos o Salvador Ramirez	Necesaria 2 Firmas indispensable las de Marvin Campos o Salvador Ramirez
Tipo de bienes y servicios a adquirir	Intangibles	Intangibles	Intangibles
Funcionarios que actuaran como autorizadores del gasto	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

b) Delegar al Presidente Paul Steiner, para gestionar la autorización del Ministerio de Hacienda, para la apertura de 3 cuentas corrientes de conformidad al numeral 3.1 de los Lineamientos para el Pago de Compras en Línea en el Sector Público. Y una vez obtenido dicho aval, autorizar la apertura de 3 cuentas corrientes,



asociadas al servicio de banca en línea y otros tipos de pago en línea para uso de Transfer 365, así como la obtención de tarjeta de débito con características básicas para utilizarse en compras en línea de conformidad al numeral 2.6 de los Lineamientos para el pago de compras en línea en el Sector Público, emitido por el Ministerio de Hacienda, para la administración del Fondo Rotatorio de cada proyecto; y **delegar** al Presidente Paul Steiner, para el trámite de apertura de las referidas cuentas y obtención de las tarjetas de débito, bajo las características mencionadas, de conformidad a lo siguiente:

<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Nombre de la Cuenta Bancaria</i>
<i>Proyecto 92030 Promoción del Sector Artesanal</i>	<i>MH-FONDO ROTATORIO CONAMYPE FANTEL ARTESANIAS</i>
<i>Proyecto 92031 Desarrollo Cadenas de Valor</i>	<i>MH-FONDO ROTATORIO CONAMYPE FANTEL CADENAS</i>
<i>Proyecto Desarrollo de Micro y Pequeñas empresas KOICA-PNUD</i>	<i>MH-FONDO ROTATORIO CONAMYPE PNUD</i>

c) Instruir a la Gerencia Financiera, para que se efectúen los tramites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, así como el tramite de apertura de las 3 cuentas bancarias y la obtención de las tarjetas de débito.

3.3.4 AUTORIZACIÓN DE USO DE ECONOMIAS SALARIALES Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GOES 2024.

En lo que respecta a dicho punto, la Licenciada [REDACTED], expone que la Gerencia de Talento Humano, ha identificado áreas claves dentro de la institución que no cuentan con la asignación del Recurso Humano necesario para atender las actividades y cumplir con los objetivos establecidos, principalmente en las áreas administrativas que brindan soporte a la ejecución de los programas desarrollados por CONAMYPE. Razón por la cual acota que se requieren al menos 14 becarios pasantes adicionales a los originalmente identificados, ello debido a las restricciones de contrataciones, durante el mes de enero del presente año, por lo que dichos becarios pasantes, ingresarían por el periodo proyectado de abril a [REDACTED]

diciembre del presente año, generando una inversión por el monto total de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América \$42,000.00. En ese contexto, la Gerente Financiera, establece que después de haber revisado las economías salariales generadas en el primer bimestre del presente ejercicio, se determinó que existe disponibilidad de presupuesto, en la Unidad presupuestaria y Línea de Trabajo UPLT 0102, por el monto de veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América, \$ 21,000.00 y en la UPLT 0201, por el monto de veintiún mil dólares de los Estados Unidos de América, \$21,000.00, con lo cual se alcanza a cubrir la suma de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, \$42,000.00, lo cual representa el 48% del total disponible en el primer bimestre de las mencionadas economías salariales. Agrega también que, en razón de ello, es necesario tramitar ante el Ministerio de Hacienda, la autorización para el uso de las economías salariales por los montos antes mencionados y reforzar el presupuesto asignado para los becarios pasantes, en la Unidad presupuestaria y Línea de Trabajo 0101, a través de Acuerdo Ejecutivo Interno del Ramo de Economía. Señalando como marco legal de respaldo, lo dispuesto en el art. 45 literal c) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y los Arts. 59 literal d) y 61 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. A tenor de lo anterior, solicita a Junta Directiva, lo siguiente: a) Autorizar el trámite ante el Ministerio de Hacienda, para el uso de economías salariales por el monto de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, \$42,000.00; b) Autorizar la modificación al presupuesto de Fondos GOES, de acuerdo a lo detallado en su exposición. c) Autorizar que se realice el trámite de Transferencia de Crédito Ejecutiva en el Ministerio de Economía por el monto de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, \$42,000.00 y delegar al Presidente Paul Steiner para tal efecto. Y d) Autorizar que se realice trámite en el Ministerio de Hacienda por la modificación al presupuesto por el monto de \$42,000.00 y Delegar al Presidente Paul Steiner para llevarlo a cabo.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente Financiera, acuerda Resolver: a) Autorizar

el trámite ante el Ministerio de Hacienda, para el uso de economías salariales, por el monto de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, \$42,000.00. **b) Autorizar** la modificación al presupuesto de Fondos GOES, según detalle:

EGRESOS		PRESUPUESTO ACTUAL	TRANSFERENCIA DE CREDITO	NUEVO PRESUPUESTO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
51	REMUNERACIONES	2,972,140.00	-42,000.00	2,930,140.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	1,584,748.00		1,584,748.00
55	GASTOS FINANCIEROS	56,000.00		56,000.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,407,110.00	42,000.00	1,449,110.00
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	166,500.00		166,500.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,535,170.00		9,535,170.00
	TOTAL GENERAL EGRESOS	15,721,668.00	0.00	15,721,668.00

c) Autorizar que se realice el trámite de Transferencia de Crédito Ejecutiva en el Ministerio de Economía por el monto de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, \$42,000.00 y **delegar** al Presidente Paul Steiner para tal efecto. **d) Autorizar** que se realice trámite en el Ministerio de Hacienda por la modificación al presupuesto por el monto de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, \$42,000.00 y **delegar** al Presidente Paul Steiner para llevarlo a cabo. Y **e) Instruir** a la Gerencia Financiera, para realizar los tramites que correspondan para dar cumplimiento a lo acordado.

4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

4.1 COORDINACIÓN PROYECTO KOICA

4.1.1 MODIFICACIÓN A DESCRIPTORES DE PUESTO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DINÁMICAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE EL SALVADOR" (KOICA).

Al respecto, la Licenciada [REDACTED], expone que en el mes de noviembre del 2023, se elaboró un descriptor de puesto del proyecto "Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas Dinámicas para la Reactivación Económica de El Salvador" y

[REDACTED]



que fue aprobado por Junta Directiva, mediante el punto 4.2.1 del acta 111 de sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, en el cual se resolvió, entre otros autorizar los descriptores de puesto del proyecto mencionado. Concatenado con lo anterior, destaca en su exposición, que se ha identificado el dinamismo de las actividades realizadas en torno al desarrollo del proyecto y con ello, la necesidad de efectuar modificaciones en los perfiles de puestos para la correcta ejecución de los mismos, tomando en consideración el alcance y las actividades dentro del Centro de Innovación en Emprendimiento Digital (CIED), de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad organizativa actual

Plaza	Unidad Organizativa	Dependencia Jerárquica
Encargado (a) Centro de Innovación	Unidad especializada de industrialización, calidad y productividad	Especialista en industrialización, calidad y productividad
Técnico en Diseño e impresión 3D	Unidad especializada de industrialización, calidad y productividad	Especialista en industrialización, calidad y productividad
Técnico Especialista en Drones	Unidad especializada de industrialización, calidad y productividad	Especialista en industrialización, calidad y productividad

Nueva unidad organizativa (modificación solicitada)

Plaza	Unidad Organizativa	Dependencia Jerárquica
Encargado (a) Centro de Innovación	Gerencia de Innovación y Tecnología	Gerencia de Innovación y Tecnología
Técnico en Diseño e impresión 3D	Gerencia de Innovación y Tecnología	Gerencia de Innovación y Tecnología
Técnico Especialista en Drones	Gerencia de Innovación y Tecnología	Gerencia de Innovación y Tecnología

Y la actualización a los descriptores de puesto de las respectivas plazas.

En virtud de lo expuesto, solicita a Junta Directiva lo siguiente: a) Autorizar la modificación en las dependencias jerárquicas de los perfiles del Centro de

Innovación en Emprendimiento Digital (CIED), de conformidad a lo expuesto. Y b) Autorizar la actualización de perfiles de puesto del Centro de Innovación en Emprendimiento Digital del proyecto (CIED) “Desarrollo de Micro y Pequeñas empresas dinámicas para la reactivación económica de El Salvador”.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada Daysi López, Coordinación del proyecto KOICA, acuerda Resolver:

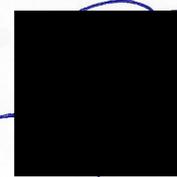
a) Autorizar la modificación en las dependencias jerárquicas de los perfiles del Centro de Innovación en Emprendimiento Digital (CIED), de conformidad a lo siguiente:

Plaza	Unidad Organizativa	Dependencia Jerárquica
Encargado (a) Centro de Innovación	Gerencia de Innovación y Tecnología	Gerencia de Innovación y Tecnología
Técnico en Diseño e impresión 3D	Gerencia de Innovación y Tecnología	Gerencia de Innovación y Tecnología
Técnico Especialista en Drones	Gerencia de Innovación y Tecnología	Gerencia de Innovación y Tecnología

b) Autorizar la actualización de perfiles de puesto del Centro de Innovación en Emprendimiento Digital del proyecto (CIED) “Desarrollo de Micro y Pequeñas empresas dinámicas para la reactivación económica de El Salvador”.

4.2. UNIDAD DE COORDINACION DE CDMYPE

4.2.1 RECTIFICACIÓN DEL CUADRO DE METAS DE CDMYPES 2024, APROBADO MEDIANTE EL PUNTO 5.1.3 DEL ACTA 112, LITERAL B), DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 9 DE ENERO DE 2024, EN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: 1- “SEGUIMIENTO A PLANES DE DESARROLLO EMPRESARIAL”: “TOTAL”, EN RELACION AL CDMYPE UNIVERSIDAD DE ORIENTE Y 2- “SERVICIOS ESPECIALIZADOS”, EN RELACIÓN AL CDMYPE UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS ESPECIALIZADO.





Sobre el punto solicitado, el Licenciado [REDACTED], expone como antecedente, que mediante el punto 5.1.3 literal b) del Acta 112, de sesión de Junta Directiva, celebrada el 9 de enero de 2024, se autorizó el consolidado de metas a ejecutar por 12 CDMYPE GENERALISTAS Y 2 ESPECIALIZADOS, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES		UNICAES SANTA ANA	UNIVERSIDAD DE SONSONATE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CAYAGUANCA	UNIVERSIDAD JOSE MATIAS DELGADO	UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA	FADEMYPE	UNICAES ILOBASCO	UNIVERSIDAD PANAMERICANA	UNIVERSIDAD GERARDO BARRIOS	UNIVERSIDAD DE ORIENTE	ADEL MORAZÁN	ADEL LA UNIÓN	UGB ESPECIAL	UGB ESPECIAL	TOTAL
Seguimiento a Planes de Desarrollo Empresarial	EMPRENDEDORES	48	63	5	55	40	49	38	74	42	143	120	53	66	26	822
	MICRO	180	201	289	240	350	221	200	189	231	209	150	260	55	517	3292
	PEQUEÑA	12	25	11	20	25	20	12	0	16	26	10	2	16	7	202
TOTAL		240	289	305	315	415	290	250	263	289	377	280	315	137	550	4315
Creación del registros MYPE para nuevas unidades económicas.		50	87	91	95	124	87	80	79	87	113	90	95	41	165	1284
Actualización de Registros MYPE		0	108	114	120	156	110		95	109	148	0	115	50	0	1125
Desarrollo de procesos formativos para el fortalecimiento empresarial de la MYPE (capacitaciones, diplomados, talleres en diferentes modalidades)		10	28	25	25	18	28	10	22	22	24	20	33	1	20	286
MYPE formadas en capacitaciones, diplomados, talleres en diferentes modalidades		0	275	220	220	264	275		220	220	363	0	330	66	450	2903
Virtualizaciones: Financiera, comercialización, industrialización, calidad, exportación, tramites empresariales, compras del estado		73	88	95	100	94	89	71	81	83	96	94	91	66	110	1231
Elaboración de planes de negocios bancables o Planes de inversión		10	33	25	20	22	24		20	28	33	10	26	51		302
Servicios especializados		42	28	35	30	36	28	20	22	33	39	25	33	176	560	1107
Incremento en empleos		90	132	325	200	275	304	100	246	233	387	170	198		2	2662
Monto de créditos otorgados a la MYPE		\$ 100,000.00	\$ 220,000.00	\$181,500.00	\$77,000.00	\$ 282,975.00	\$ 165,000.00	\$ 300,000.00	\$ 49,500.00	\$ 352,000.00	\$ 297,000.00	\$ 270,000.00	\$ 300,080.00		0	\$ 2,595,055.00
Generación de ventas		\$ 1,200,000.00	\$ 1,540,000.00	\$2,129,600.00	\$1,599,400.00	\$ 3,300,000.00	\$ 1,760,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 382,037.57	\$ 2,640,000.00	\$ 2,100,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 2,962,080.00		\$ 100,000.00	\$ 22,363,117.57
Modelos de Negocios																
Personas formadas en desarrollo de talleres en adopción digital.														66		66
Eventos de socialización de la Política de Integración Económica		22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	660
PRESUPUESTO		\$ 90,000.00	\$ 94,000.00	\$ 94,000.00	\$ 94,000.00	\$ 94,000.00	\$ 94,000.00	\$ 90,000.00	\$ 79,000.00	\$ 94,000.00	\$ 94,000.00	\$ 90,000.00	\$ 94,000.00	\$ 100,000.00	\$ 90,000.00	\$ 1,291,000.00

En tal sentido, acota que es necesario efectuar rectificaciones de la siguiente manera: a) para el **CDMYPE UGB** Especializado, en cuanto a la meta establecida en el apartado "servicios especializados", debido a que refleja 560 servicios, pues se sumó a los servicios especializados en Marketing Digital. En razón de lo anterior, fue aprobada la meta mencionada con el total de 560 servicios especializados, que resultaba de la suma de 450 (tiendas en línea) mas 110 (marketing digital), siendo lo correcto 450 clientes de tiendas en línea y 110 servicios de marketing digital. Y b) en el caso de **CDMYPE UNIVO**, enfatiza que es necesario rectificar el apartado de seguimiento a planes de desarrollo empresarial con el siguiente detalle: Emprendedores 143, Microempresa 209 y Pequeña empresa 26 totalizando 378

planes de desarrollo empresarial. Ya que en la meta aprobada la sumatoria se reflejó con un total de 377 planes de desarrollo empresarial.

En ese orden, solicita a Junta Directiva, que se autoricen las siguientes rectificaciones:

a) CDMYPE UNIVERSIDAD GERARDO BARIOS ESPECIALIZADO (UGB)

Rectificar la meta establecida en el apartado "servicios especializados" del CDMYPE UGB, debido a que refleja 560 servicios, por lo cual debe hacerse el ajuste a 110 servicios especializados, en razón de la propuesta enviada por CDMYPE UGB Especializado.

b) CDMYPE UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UNIVO)

Rectificar el dato de seguimiento a planes de desarrollo empresarial de 377 a 378, agregando un Plan adicional.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por el Licenciado [REDACTED], Coordinación de CDMYPE acuerda Resolver: a) Autorizar la rectificación de la meta establecida en el apartado "servicios especializados" del CDMYPE Universidad Gerardo Barrios (UGB), de 560 servicios especializados, a 110 servicios especializados, así:

ACTIVIDADES		CDMYPE UGB ESPECIALIZADO Aprobado	Rectificación solicitada
		2024	2024
Seguimiento a Planes de Desarrollo Empresarial	EMPRENDEDORES	26	26
	MICRO	517	517
	PEQUEÑA	7	7
	TOTAL	550	550
Creación de registros MYPE para nuevas unidades económicas.		165	165
Actualización de Registros MYPE		0	0
Desarrollo de procesos formativos para el fortalecimiento empresarial de la MYPE (capacitaciones, diplomados, talleres en diferentes modalidades)		20	20
MYPE formadas en capacitaciones, diplomados, talleres en diferentes modalidades		450	450
Vinculaciones: Financiera, comercialización, industrialización, calidad, exportación, tramites empresariales, compras del estado		110	110
Elaboración de planes de negocios bancables o Planes de inversión			

117
COMISIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REPUBLICA

Servicios especializados	560	110
Incremento en empleos	2	2
Monto de créditos otorgados a la MYPE	0	0
Generación de ventas	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
Modelos de Negocios		
Personas formadas en desarrollo de talleres en adopción digital.	660	660
Eventos de socialización de la Política de Integración Económica	22	22

b) **Delegar** al Presidente Paul Steiner a firmar la adenda al Convenio CDMYPE Universidad Gerardo Barrios (UGB) Especializado y CONAMYPE.

c) **Autorizar** la rectificación de la meta de seguimiento a planes de desarrollo empresarial del CDMYPE Universidad de Oriente (UNIVO), de 377 planes a 378 planes de desarrollo empresarial, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDADES		CDMYPE UNIVO Aprobado	Rectificación solicitada
		2024	2024
Seguimiento a Planes de Desarrollo Empresarial	EMPRENDEDORES	143	143
	MICRO	209	209
	PEQUEÑA	26	26
	TOTAL	377	378
Creación de registros MYPE para nuevas unidades económicas.		113	113
Actualización de Registros MYPE		148	148
Desarrollo de procesos formativos para el fortalecimiento empresarial de la MYPE (capacitaciones, diplomados, talleres en diferentes modalidades)		24	24
MYPE formadas en capacitaciones, diplomados, talleres en diferentes modalidades		363	363
Vinculaciones: Financiera, comercialización, industrialización, calidad, exportación, tramites empresariales, compras del estado		96	96
Elaboración de planes de negocios bancables o Planes de inversión		33	33
Servicios especializados		39	39
Incremento en empleos		387	387
Monto de créditos otorgados a la MYPE		\$ 297,000.00	\$ 297,000.00
Generación de ventas		\$ 2,100,000.00	\$ 2,100,000.00
Eventos de socialización de la Política de Integración Económica		22	22

4.3 UNIDAD ESPECIALIZADA DE INDUSTRIALIZACIÓN, CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.

4.3.1. AUTORIZACIÓN DE AJUSTES E INCREMENTO A LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PEP E INCREMENTO AL PRESUPUESTO

DE COMPRAS DE LOS PROYECTOS FANTEL: “DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR” Y “PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL”.

Al respecto el Ingeniero [REDACTED], expone los datos generales sobre cada uno de los mencionados proyectos, en cuanto a su plazo, presupuesto y fuente de financiamiento. Posteriormente, justifica la petición del punto, enfatizando que los saldos remanentes del año 2023, se originan de la sub ejecución presupuestaria. Y que en cumplimiento a las directrices de cierres anuales emitidas por la Dirección Nacional Financiera del Ministerio de Hacienda, DINAFI, dichos saldos deben ser trasladado en forma automática para el ejercicio 2024, en el SAFI, pero que es necesario contar con la autorización de Junta Directiva, a fin de realizar un aumento presupuestario. Por otro lado, destaca que la modificación presupuestaria, no altera los resultados esperados en los proyectos y que el recurso será enfocado en el fortalecimiento de los servicios brindados a la MYPE, para aumenta la capacidad de atención. Ilustrado de la siguiente manera:

REMANENTES DE PROYECTO DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR	REMANENTES DE PROYECTO PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL
<ul style="list-style-type: none"> •\$38,417.00 Objetivo Específico 1: Mejorar el ecosistema empresarial para el desarrollo de cadenas de valor. •\$32,933.78 Objetivo Específico 2: Desarrollar cadenas de Valor y sectores priorizados. •\$52,217.35 Objetivo Específico 3: Fortalecer la capacidad de comercialización de productos en mercados nacionales e internacionales. •\$32,452.03 Gasto administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> •\$6,920.00 Objetivo Específico 1: Resguardar las tradiciones, saberes ancestrales y así como la promoción de expresiones culturales en Comunidades Priorizadas para la generación de identidad nacional. •\$428,029.32 Objetivo Específico 2: Fortalecer y consolidar al Sector artesanal de El Salvador para lograr la sostenibilidad de las iniciativas empresariales. •\$96,103.77 Objetivo Específico 3: Promover y consolidar empresas del sector artesanal mejorando oferta comercializable de producción con mayor valor agregado •\$23,786.51 Gasto administrativo

Asimismo, expone que, de acuerdo al análisis estratégico del uso de los fondos, es necesario realizar una reclasificación a la programación financiera para dar cumplimiento a las acciones propuestas, detallada a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REMANENTES FANTEL CADENAS DE VALOR

COD.	OBJETO ESPECIFICO	SALDO REMANENTE 2023	AJUSTE DE PRESUPUESTO	AUMENTO DE PRESUPUESTO 2024
51	REMUNERACIONES	\$ 35,214.99	-\$ 35,214.99	\$ -
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 101,369.39	-\$ 5,046.17	\$ 96,323.22
55	GASTOS FINANCIEROS	\$ 438.76	-\$ 438.76	\$ -
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 4,488.84	\$ 33,161.56	\$ 37,650.40
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 14,508.18	\$ 7,538.36	\$ 22,046.54
TOTAL GENERAL EGRESOS		\$ 156,020.16	\$ -	\$ 156,020.16

Y que también es necesario establecer el aumento en el presupuesto 2024 del proyecto, el cual será por el monto total de \$709,433.77; según la distribución detallada a continuación:

AUMENTO PRESUPUESTO -FANTEL "DESARROLLO CADENAS DE VALOR"

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO 2024	INCREMENTO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2024
51	REMUNERACIONES	\$ 309,022.50	\$ -	\$ 309,022.50
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 194,822.57	\$ 96,323.22	\$ 291,145.79
55	GASTOS FINANCIEROS	\$ 464.76	\$ -	\$ 464.76
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 6,800.00	\$ 37,650.40	\$ 44,450.40
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 42,303.78	\$ 22,046.54	\$ 64,350.32
TOTAL GENERAL EGRESOS		\$ 553,413.61	\$ 156,020.16	\$ 709,433.77

Por otra parte, expone que el incremento al Presupuesto de Compras, es por el monto de \$88,799.18, el cual se genera a partir de la modificación presupuestaria, para la adquisición de bienes y servicios:

INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE COMPRAS FANTEL "DESARROLLO CADENAS DE VALOR"

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO DE COMPRAS 2024	INCREMENTO	PRESUPUESTO DE COMPRAS AJUSTADO
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$120,461.77	\$ 59,148.78	\$ 179,610.55
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$6,800.00	\$ 29,650.40	\$ 36,450.40
TOTAL		\$127,261.77	\$ 88,799.18	\$ 216,060.95

Sostiene, además, que, de acuerdo al análisis estratégico del uso de los fondos, es necesario realizar una reclasificación a la programación financiera para dar cumplimiento a las acciones propuestas, según detalle:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REMANENTES FANTEL "PROMOCION DEL SECTOR
ARTESANAL"**

COD.	OBJETO ESPECIFICO	SALDO REMANENTE 2023	AJUSTE DE PRESUPUESTO	AUMENTO DE PRESUPUESTO 2024
51	REMUNERACIONES	\$ 127,160.33	-\$ 127,160.33	\$ -
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 182,306.89	\$ 13,404.68	\$ 195,711.57
55	GASTOS FINANCIEROS	\$ 346.60	-\$ 346.60	\$ -
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 61,775.78	\$ 101,352.25	\$ 163,128.03
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 183,250.00	\$ 12,750.00	\$ 196,000.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		\$ 554,839.60	\$ -	\$ 554,839.60

Con base en lo anterior, acota que es necesario establecer el aumento en el presupuesto 2024 del proyecto, el cual será por el monto total de \$554,839.60; de acuerdo a la siguiente distribución:

AUMENTO DE PRESUPUESTO - FANTEL "PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL"

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO 2024	INCREMENTO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2024
51	REMUNERACIONES	\$ 349,599.88	\$ -	\$ 349,599.88
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 255,620.98	\$ 195,711.57	\$ 451,332.55
55	GASTOS FINANCIEROS	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 163,128.03	\$ 163,128.03
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 115,000.00	\$ 196,000.00	\$ 311,000.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		\$ 721,020.86	\$ 554,839.60	\$ 1,275,860.46

El incremento al Presupuesto de Compras es por el monto de \$310,844.30, el cual se genera a partir de la modificación presupuestaria, para la adquisición de bienes y servicios

INCREMENTO AL PRESUPUESTOS DE COMPRAS FANTEL "PROMOCION DEL SECTOR ARTESANAL"

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO DE COMPRAS 2024	INCREMENTO	PRESUPUESTO DE COMPRAS AJUSTADO
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 161,417.28	\$ 160,716.27	\$ 322,133.55
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 150,128.03	\$ 150,128.03
TOTAL		\$ 161,417.28	\$ 310,844.30	\$ 472,261.58

Con base en lo expuesto, solicita a Junta Directiva: **a)** Autorizar el aumento de presupuesto para el año 2024 por el monto de \$156,020.16, proveniente de remanentes de presupuesto del ejercicio 2023 del Proyecto No 92031 "Desarrollo Cadenas de Valor"; y **b)** Autorizar el ajuste a los remanentes del Proyecto No 92031 "Desarrollo Cadenas de Valor" Financiado con Fondos FANTEL,

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por el Ingeniero [REDACTED], de la Unidad Especializada de Industrialización, Calidad y Productividad, acuerda Resolver: **a)** Autorizar el aumento de presupuesto para el año 2024 por el monto de \$156,020.16, provenientes de remanentes de presupuesto del ejercicio 2023 del Proyecto No 92031 "Desarrollo Cadenas de Valor"; **b)** Autorizar el ajuste a los remanentes del Proyecto No 92031 "Desarrollo Cadenas de Valor" Financiado con Fondos FANTEL, según se detalla a continuación:

COD.	OBJETO ESPECIFICO	SALDO REMANENTE 2023	AJUSTE DE PRESUPUESTO	AUMENTO DE PRESUPUESTO 2024
51	REMUNERACIONES	\$ 35,214.99	-\$ 35,214.99	\$ -
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 101,369.39	-\$ 5,046.17	\$ 96,323.22
55	GASTOS FINANCIEROS	\$ 438.76	-\$ 438.76	\$ -
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 4,488.84	\$ 33,161.56	\$ 37,650.40
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 14,508.18	\$ 7,538.36	\$ 22,046.54
TOTAL GENERAL EGRESOS		\$ 156,020.16	\$ -	\$ 156,020.16

c) Autorizar el incremento al Presupuesto de Compras para el año 2024 por el valor de \$88,799.18 del Proyecto No 92031 "Desarrollo Cadenas de Valor" Financiado con Fondos FANTEL según se detalla a continuación:

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO DE COMPRAS INICIAL 2024	INCREMENTO	PRESUPUESTO DE COMPRAS FINAL
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 120,461.77	\$ 59,148.78	\$ 179,610.55
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 6,800.00	\$ 29,650.40	\$ 36,450.40
TOTAL		\$ 127,261.77	\$ 88,799.18	\$ 216,060.95

- d) **Autorizar** el presupuesto para el año 2024 por el monto de \$554,839.60 provenientes de remanentes de presupuesto del año 2023 del Proyecto No 92030 "Promoción del Sector Artesanal".
- e) **Autorizar** el ajuste a los remanentes del Proyecto No 92030 "Promoción del Sector Artesanal" Financiado con Fondos FANTEL según se detalla a continuación:

COD.	OBJETO ESPECIFICO	SALDO REMANENTE 2023	AJUSTE DE PRESUPUESTO	AUMENTO DE PRESUPUESTO 2024
51	REMUNERACIONES	\$ 127,160.33	-\$ 127,160.33	\$ -
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 182,306.89	\$ 13,404.68	\$ 195,711.57
55	GASTOS FINANCIEROS	\$ 346.60	-\$ 346.60	\$ -
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 61,775.78	\$ 101,352.25	\$ 163,128.03
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 183,250.00	\$ 12,750.00	\$ 196,000.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		\$ 554,839.60	\$ -	\$ 554,839.60

- f) **Autorizar** el incremento al Presupuesto de Compras para el año 2024 por el valor de \$310,844.30 del Proyecto No 92030 "Promoción del Sector Artesanal" Financiado con Fondos FANTEL según se detalla a continuación:

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO DE COMPRAS INICIAL 2024	INCREMENTO	PRESUPUESTO DE COMPRAS FINAL
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	\$ 161,417.28	\$ 160,716.27	\$ 322,133.55
61	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 150,128.03	\$ 150,128.03
TOTAL		\$ 161,417.28	\$ 310,844.30	\$ 472,261.58

- g) **Instruir** a la Gerencia Financiera, para que se realicen en los respectivos presupuestos, los incrementos y ajustes autorizados.

5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

5.1. GERENCIA DE UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

5.1.1. APROBACIÓN DE LA MODIFICATIVA No. 1 A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC) 2024 DE CONAMYPE.

Sobre el punto solicitado la Licenciada [REDACTED] Gerente de la Unidad de Compras Públicas, hace referencia al marco legal contenido en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento. En ese orden de ideas, expone los antecedentes de su [REDACTED]

solicitud, haciendo referencia a la aprobación del plan anual de compras, mediante el punto 5.1.1. del Acta 113 de la sesión de Junta Directiva del día 19 de enero del año 2024, compuesta de la siguiente forma:

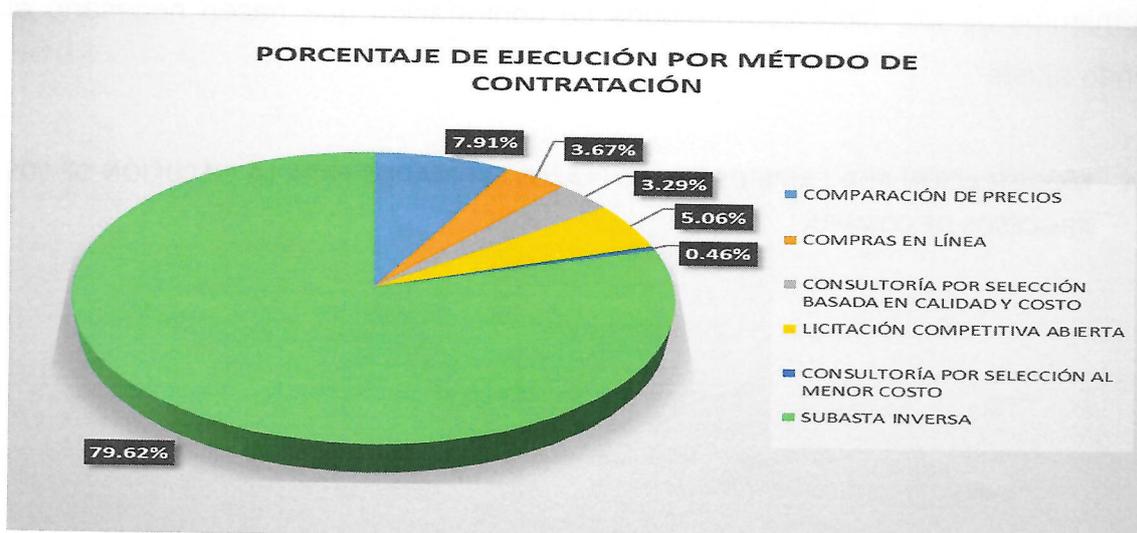


A. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO PRESUPUESTARIO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	54 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS Y SEGUROS)	61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TOTAL PAC 2024
FANTEL DCV	\$ 112,561.77	\$ -	\$ 6,800.00	\$ 119,361.77
FANTEL PSA	\$ 107,517.28	\$ -	\$ -	\$ 107,517.28
KOICA	\$ 187,022.24	\$ 16,800.00	\$ 867,958.50	\$ 1,071,780.74
GOB. REP. ITALIA	\$ 10,237.02	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 12,737.02
GOES TH	\$ 3,280.00	\$ -	\$ -	\$ 3,280.00
GOES USG	\$ 166,577.00	\$ 14,420.91	\$ 5,000.00	\$ 185,997.91
GOES GTI	\$ 64,191.60	\$ -	\$ 161,500.00	\$ 225,691.60
TOTALES	\$ 651,386.91	\$ 31,220.91	\$ 1,043,758.50	\$ 1,726,366.32

B. POR MÉTODO DE CONTRATACIÓN

MÉTODO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO ESTIMADO DE LAS ADQUISICIONES
COMPARACIÓN DE PRECIOS	13	\$136,479.33
COMPRAS EN LÍNEA	7	\$63,300.00
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO	3	\$56,830.00
LICITACIÓN COMPETITIVA ABIERTA	1	\$87,302.22
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN AL MENOR COSTO	1	\$8,000.00
SUBASTA INVERSA	29	\$1,374,454.77
TOTALES	54	\$1,726,366.32



En ese orden de ideas, también expone que mediante punto **3.2.3** del Acta **114** de la sesión de Junta Directiva del día **6 de febrero del año 2024**, se aprobó la modificación al presupuesto de compras para el año 2024 del Proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (UE-AECID), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBROS	UE-AECID
54 – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$200,798.98
55 - GASTOS FINANCIEROS	\$6,360.00
61 – INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	\$106,025.02
TOTAL	\$313,184.00

En tal sentido, acota que se deberán incluir en la PAC 2024 Institucional los nuevos procesos de compras que emanan del Proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (UE-AECID). Adicional a los nuevos procesos de compras, considerando lo establecido en el art. 22 del Reglamento de la LCP, se deberán realizar ajustes a los procesos de compras ya consignados en la PAC 2024, considerando que los plazos de ejecución de los mismos han cambiado, en relación a las gestiones internas y de otros factores internos y externos, como actualizaciones a los lineamientos de los diferentes métodos de contratación que hacen necesario el referido ajuste.

A. MODIFICACIÓN POR CAMBIOS EN LOS PLAZOS ESTIMADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRA



No.	CÓDIGO DE REFERENCIA INTERNA DEL PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROCESO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO	FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN INICIAL	FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN MODIFICATIVA
1	CP 01/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de café para las oficinas de la CONAMYPE.	Comparación de Precios	Febrero	Marzo
2	CP 02/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL DCV y FANTEL PSA	Adquisición de promocionales para los diferentes eventos que realiza la CONAMYPE a través de sus proyectos de cooperación.	Comparación de Precios	Febrero	Marzo
3	CP 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL DCV, FANTEL PSA y GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de uniformes y camisas promocionales para los diferentes proyectos de cooperación.	Comparación de Precios	Febrero	Marzo
4	CP 04/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de elaboración de Stand que incluya estructura para la campaña de sensibilización.	Comparación de Precios	Febrero	Marzo
5	CP 05/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de elaboración e impresión de catálogos para las MYPE del Sector Artesanal.	Comparación de Precios	Febrero	Marzo
6	SI 01/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de productos para limpieza, mantenimiento y otros bienes de consumo diversos para el funcionamiento y operatividad de la institución.	Subasta Inversa	Febrero	Marzo
7	SI 02/2024 CONAMYPE	GOES, KOICA-PNUD y GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de solución de licencias ofimáticas, de correo, antivirus y dlp.	Subasta Inversa	Febrero	Marzo
8	SI 03/2024 CONAMYPE	GOES, GOB. REP. ITALIANA, FANTEL PSA Y DCV	Adquisición de Combustible	Subasta Inversa	Febrero	Marzo
9	SI 04/2024 CONAMYPE	GOES	Arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales para oficina central de CONAMYPE y los Centros Regionales	Subasta Inversa	Febrero	Marzo
10	SI 05/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de levantamiento y producción de material audiovisual de productos artesanales, para su promoción en medios.	Subasta Inversa	Febrero	Marzo
11	SI 06/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de soporte y mantenimiento de infraestructura informática para CONAMYPE	Subasta Inversa	Febrero	Marzo
12	SI 08/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicios de envío de mensajes de texto para acercar los servicios que presta CONAMYPE a personas empresarias.	Subasta Inversa	Febrero	Marzo
13	SI 09/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de limpieza para el Centro de Capacitación y Producción.	Subasta Inversa	Febrero	Marzo

No.	CÓDIGO DE REFERENCIA INTERNA DEL PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROCESO	MÉTODO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO	FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN INICIAL	FECHA ESTIMADA DE LA CONTRATACIÓN MODIFICATIVA
1	SI 07/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Servicio de telefonía celular para personal del proyecto KOICA-PNUD	Subasta Inversa	Febrero	Agosto
2	CP 08/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de componentes, repuestos e insumos de uso informáticos.	Comparación de Precios	Marzo	Abril
3	CP 09/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de herramientas, accesorios y otros artículos para uso del personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático de la CONAMYPE.	Comparación de Precios	Marzo	Abril
4	CP 10/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de microondas y cafeteras para las oficinas de la CONAMYPE.	Comparación de Precios	Marzo	Abril
5	CL 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Licencias de edición de video	Compras en Línea	Marzo	Abril
6	SBCC 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para virtualización de cursos de educación financiera que imparte la CONAMYPE	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Marzo	Abril
7	SBMC 01/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de auditoría externa para la CONAMYPE	Consultoría por Selección al Menor Costo	Marzo	Abril
8	SI 12/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Licenciamiento para firewalls para CONAMYPE	Subasta Inversa	Marzo	Abril
9	SI 13/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL PSA y DCV	Servicio de arrendamiento de equipo multimedia (audio y video), canopys, sillas, stands, tarimas, entre otros bienes y servicios para los diferentes eventos que realiza CONAMYPE y sus diferentes Proyectos de Cooperación.	Subasta Inversa	Marzo	Abril
10	SI 14/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Licencias de Firewall y Respaldo servidores, WAF para CONAMYPE.	Subasta Inversa	Marzo	Abril
11	SI 17/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de mobiliario de oficina.	Subasta Inversa	Abril	Junio



B. MODIFICACIÓN POR AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS

SI 29/2024 CONAMYPE
 Servicio de Limpieza, Mensajería, Motorista y Mantenimiento para las oficinas de la CONAMYPE 2024

MONTO: \$11,000.00
 MES PROGRAMADO: DICIEMBRE

MONTO: \$81,035.07
 MES PROGRAMADO: ABRIL

Modificación a la prórroga para el año 2024, la cual fue solicitada por el contratista pasando de 11 meses prorrogados a 4 meses.

CP 11/2024 CONAMYPE
 Adquisición de toners y tintas para impresores y equipos multifuncionales

MONTO: \$20,100.00
 MES PROGRAMADO: MARZO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GOES, FANTEL DCV Y GOB. REP. ITALIA

MONTO: \$14,600.00
 MES PROGRAMADO: ABRIL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GOES Y GOB. REP. ITALIA

Se ha modificado el alcance del servicio de fotocopiado e impresión, lo que genera una disminución en las necesidades de los referidos insumos.

CP 07/2024 CONAMYPE
 Servicio de fumigación y control de plagas para las oficinas centrales y regionales de la CONAMYPE.

MONTO: \$4,000.00
 MES PROGRAMADO: MARZO

MONTO: \$6,000.00
 MES PROGRAMADO: ABRIL

Ampliación de cobertura de los servicios, adicionando las bodegas de la plaza MYPE.

SI 11/2024 CONAMYPE
 Adquisición de Gift Card para personal de la CONAMYPE y Proyecto FANTEL

MONTO: \$10,590.00
 MES PROGRAMADO: MARZO

MONTO: \$30,990.00
 MES PROGRAMADO: ABRIL

Por ser prestaciones que se otorgan en los meses de julio y noviembre, no se programó la totalidad del monto de esta, considerando la generación de economías salariales durante el 1er trimestre del año, de las cuales se ha obtenido el presupuesto necesario para tramitar la compra.

CP 06/2024 CONAMYPE
 Adquisición de papelería y otros suministros de oficina

MONTO: \$13,325.00
 MES PROGRAMADO: MARZO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: KOICA-PNUD Y GOB. REP. ITALIA

MONTO: \$24,773.00
 MES PROGRAMADO: ABRIL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: KOICA-PNUD, GOB. REP. ITALIA Y UE-AECID

Por incorporación de los fondos del proyecto UE-AECID.

C. MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN DE NUEVOS PROCESOS DE COMPRA

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
			Comparación de Precios		6 Procesos		\$ 151,322.00
1	CP 14/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de Vehículos para la CONAMYPE proyecto UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 61,459.44

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
2	CP 15/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de equipo informático y sus respectivas licencias para personal del proyecto UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 36,456.58
3	CP 16/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Elaboración de camisas para emprendedoras que participan en la puesta en marcha Mujer y Negocios - UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 1,831.68
4	CP 17/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Impresión y Producción de Material educativo para emprendedoras - UE-AECID	Servicio	Comparación de Precios	Abril	\$ 24,014.30
5	CP 18/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de Vales de Combustible - UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Agosto	\$ 19,080.00
6	CP 19/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos - UE-AECID	Servicio	Comparación de Precios	Octubre	\$ 8,480.00
			Consultoría por Selección al Menor Costo		1 Procesos		\$ 3,763.00
7	SBMC 02/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicios de auditoría externa para el Proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (UE-AECID)	Consultoría	Consultoría por Selección al Menor Costo	Noviembre	\$ 3,763.00
			Consultor Individual		1 Proceso		\$ 116,600.00
8	CI 01/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos de las Mujeres que han sido atendidas en los procesos formativos de CONAMYPE y las empresarias mentoras- UE-AECID	Consultoría	Consultor Individual	Agosto	\$ 116,600.00
			Subasta Inversa		5 Procesos		\$ 30,051.00
9	SI 30/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de mobiliario de oficina para personal del proyecto UE-AECID	Bienes	Subasta Inversa	Abril	\$ 8,109.00
10	SI 31/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de envío de mensajes de texto a emprendedoras, para acercar la información sobre servicios formativos para emprendedoras/empresarias - UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Abril	\$ 2,000.00
11	SI 32/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de pauta radial para difundir información sobre los servicios formativos a las MYPES	Servicio	Subasta Inversa	Abril	\$ 3,000.00
12	SI 33/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicios de catering para desarrollo de eventos de capacitación de Emprendimiento y Género y Mujer y Negocios - UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Abril	\$ 10,582.00
13	SI 34/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Contratación de seguro de automotores para vehículos UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Agosto	\$ 6,360.00

A. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO PRESUPUESTARIO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	54 - ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS Y SEGUROS)	61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TOTAL PAC 2024
FANTEL DCV	\$108,561.77	\$ -	\$6,800.00	\$115,361.77
FANTEL PSA	\$107,517.28	\$ -	\$ -	\$107,517.28

KOICA	\$187,022.24	\$16,800.00	\$867,958.50	\$1,071,780.74
GOB. REP. ITALIA	\$10,237.02	\$ -	\$2,500.00	\$12,737.02
GOES TH	\$23,680.00	\$ -	\$ -	\$23,680.00
GOES USG	\$237,112.07	\$14,420.91	\$5,000.00	\$256,532.98
GOES GTI	\$64,191.60	\$ -	\$161,500.00	\$225,691.60
UE-AECID	\$200,798.98	\$6,360.00	\$106,025.02	\$313,184.00
TOTALES	\$939,120.96	\$37,580.91	\$1,149,783.52	\$2,126,485.39

B. POR MÉTODO DE CONTRATACIÓN

MÉTODO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO ESTIMADO DE LAS ADQUISICIONES
COMPARACIÓN DE PRECIOS	19	\$295,749.33
COMPRAS EN LÍNEA	7	\$63,300.00
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO	3	\$56,830.00
LICITACIÓN COMPETITIVA ABIERTA	1	\$87,302.22
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN AL MENOR COSTO	2	\$11,763.00
CONSULTOR INDIVIDUAL	1	\$116,600.00
SUBASTA INVERSA	34	\$1,494,940.84
TOTALES	67	\$2,126,485.39

En razón de lo expuesto, solicita a Junta Directiva lo siguiente: a) Aprobar, la Modificativa No. 1 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional de conformidad a lo expuesto; b) Delegar, al Presidente Paul David Steiner, para que firme la Modificativa No. 1 a Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional, de conformidad con lo anteriormente detallado. Y c) Instruir a la Unidad de Compras Públicas para que proceda con la publicación de la Modificativa No. 1 a Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional en el sistema COMPRASAL y realizar las modificaciones correspondientes a los procesos ya registrados.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, acuerda

Resolver: a) Aprobar, la Modificativa No. 1 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional de conformidad con el siguiente detalle:

[REDACTED]

[REDACTED]

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
			Comparación de Precios		19 Procesos		\$ 295,749.33
1	CP 01/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de café para las oficinas de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Marzo	\$ 10,080.00
2	CP 02/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL DCV y FANTEL PSA	Adquisición de promocionales para los diferentes eventos que realiza la CONAMYPE a través de sus proyectos de cooperación.	Bienes	Comparación de Precios	Marzo	\$ 35,297.50
3	CP 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL DCV, FANTEL PSA y GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de uniformes y camisas promocionales para los diferentes proyectos de cooperación.	Bienes	Comparación de Precios	Marzo	\$ 16,627.52
4	CP 04/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de elaboración de Stand que incluya estructura para la campaña de sensibilización.	Servicio	Comparación de Precios	Marzo	\$ 1,601.77
5	CP 05/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de elaboración e impresión de catálogos para las MYPE del Sector Artesanal.	Servicio	Comparación de Precios	Marzo	\$ 4,860.52
6	CP 06/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, GOB. REP. ITALIANA Y UE-AECID	Adquisición de papelería y otros suministros de oficina.	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 24,773.00
7	CP 07/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de fumigación y control de plagas para las oficinas centrales y regionales de la CONAMYPE.	Servicio	Comparación de Precios	Abril	\$ 6,000.00
8	CP 08/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de componentes, repuestos e insumos de uso informáticos.	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 7,700.00
9	CP 09/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de herramientas, accesorios y otros artículos para uso del personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 4,300.00
10	CP 10/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de microondas y cafeteras para las oficinas de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 2,000.00
11	CP 11/2024 CONAMYPE	GOES, GOB. REP. ITALIANA y FANTEL DCV	Adquisición de toners y tintas para impresores y equipos multifuncionales.	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 14,600.00
12	CP 12/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de cámaras, micrófonos, iluminación, artefactos y accesorios audiovisuales.	Bienes	Comparación de Precios	Mayo	\$ 15,000.00
13	CP 13/2024 CONAMYPE	GOB. REP. ITALIANA	Servicio de transporte para traslado de personas emprendedoras a los eventos que realiza la CONAMYPE.	Servicio	Comparación de Precios	Septiembre	\$ 1,587.02
14	CP 14/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de Vehículos para la CONAMYPE proyecto UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 61,459.44
15	CP 15/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de equipo informático y sus respectivas licencias para personal del proyecto UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 36,456.58
16	CP 16/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Elaboración de camisas para emprendedoras que participan en la puesta en marcha Mujer y Negocios - UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Abril	\$ 1,831.68
17	CP 17/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Impresión y Producción de Material educativo para emprendedoras - UE-AECID	Servicio	Comparación de Precios	Abril	\$ 24,014.30

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
18	CP 18/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de Vales de Combustible - UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Agosto	\$ 19,080.00
19	CP 19/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos - UE-AECID	Servicio	Comparación de Precios	Octubre	\$ 8,480.00
			Compras en Línea		7 Procesos		\$ 63,300.00
20	CL 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Licencias de edición de video	Bienes	Compras en Línea	Abril	\$ 500.00
21	CL 02/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Software para análisis de datos	Bienes	Compras en Línea	Mayo	\$ 7,000.00
22	CL 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Programas informáticos para producción audiovisual/diseño	Bienes	Compras en Línea	Julio	\$ 20,000.00
23	CL 04/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de licencias para modelado 3D	Bienes	Compras en Línea	Julio	\$ 15,000.00
24	CL 05/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Software para la producción de realidad aumentada/virtual	Bienes	Compras en Línea	Julio	\$ 14,000.00
25	CL 06/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Renovación de licencias de diseño	Bienes	Compras en Línea	Agosto	\$ 1,800.00
26	CL 07/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Renovación de licencias de zoom	Bienes	Compras en Línea	Septiembre	\$ 5,000.00
			Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo		3 Procesos		\$ 56,830.00
27	SBCC 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para virtualización de cursos de educación financiera que imparte la CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Abril	\$ 41,000.00
28	SBCC 02/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Contratación de Asistencias Técnicas especializadas para las MYPES.	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Julio	\$ 10,000.00
29	SBCC 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para el diseño de plataforma MOODLE o Class room	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Agosto	\$ 5,830.00
			Licitación Competitiva Abierta		1 Proceso		\$ 87,302.22
30	LC ABIERTA DR- CAFTA 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL DCV y FANTEL PSA	Servicio de Catering para los diferentes eventos ejecutará la CONAMYPE y sus diferentes Proyectos	Servicio	Licitación Competitiva Abierta	Abril	\$ 87,302.22
			Consultoría por Selección al Menor Costo		2 Procesos		\$ 11,763.00
31	SBMC 01/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de auditoria externa para la CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección al Menor Costo	Abril	\$ 8,000.00
32	SBMC 02/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicios de auditoria externa para el Proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (UE-AECID)	Consultoría	Consultoría por Selección al Menor Costo	Noviembre	\$ 3,763.00

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
			Consultor Individual		1 Proceso		\$ 116,600.00
33	CI 01/2024 CONAMYPE	GOES	Asistencia técnica para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos de las Mujeres que han sido atendidas en los procesos formativos de CONAMYPE y las empresarias mentoras- UE-AECID	Consultoría	Consultor Individual	Agosto	\$ 116,600.00
			Subasta Inversa		34 Procesos		\$ 1,494,940.84
34	SI 01/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de productos para limpieza, mantenimiento y otros bienes de consumo diversos para el funcionamiento y operatividad de la institución.	Bienes	Subasta Inversa	Marzo	\$ 14,000.00
35	SI 02/2024 CONAMYPE	GOES, KOICA-PNUD y GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de solución de licencias ofimáticas, de correo, antivirus y dlp.	Bienes	Subasta Inversa	Marzo	\$ 68,500.00
36	SI 03/2024 CONAMYPE	GOES, GOB. REP. ITALIANA, FANTEL PSA Y DCV	Adquisición de combustible	Bienes	Subasta Inversa	Marzo	\$ 29,500.00
37	SI 04/2024 CONAMYPE	GOES	Arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales para oficina central de CONAMYPE y los Centros Regionales	Servicio	Subasta Inversa	Marzo	\$ 8,640.00
38	SI 05/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de levantamiento y producción de material audiovisual de productos artesanales, para su promoción en medios.	Servicio	Subasta Inversa	Marzo	\$ 61,600.00
39	SI 06/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de soporte y mantenimiento de infraestructura informática para CONAMYPE	Servicio	Subasta Inversa	Marzo	\$ 15,600.00
40	SI 07/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Servicio de telefonía celular para personal del proyecto KOICA-PNUD	Servicio	Subasta Inversa	Agosto	\$ 6,000.00
41	SI 08/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicios de envío de mensajes de texto para acercar los servicios que presta CONAMYPE a personas empresarias.	Servicio	Subasta Inversa	Marzo	\$ 13,500.00
42	SI 09/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de limpieza para el Centro de Capacitación y Producción.	Servicio	Subasta Inversa	Marzo	\$ 7,000.00
43	SI 10/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de licencias para respaldo de servidores de la CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Marzo	\$ 7,900.00
44	SI 11/2024 CONAMYPE	GOES, FANTEL DCV y PSA	Adquisición de Gift Card para personal de la CONAMYPE y Proyecto FANTEL	Bienes	Subasta Inversa	Abril	\$ 30,990.00
45	SI 12/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Licenciamiento para firewalls para CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Abril	\$ 33,800.00
46	SI 13/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL PSA y DCV	Servicio de arrendamiento de equipo multimedia (audio y video), canopys, sillas, stands, tarimas, entre otros bienes y servicios para los diferentes eventos que realiza CONAMYPE y sus diferentes Proyectos de Cooperación	Servicio	Subasta Inversa	Abril	\$ 50,296.76
47	SI 14/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Licencias de Firewall y Respaldo servidores, WAF para CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Abril	\$ 9,300.00
48	SI 15/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de accesorios, equipo informático y de video para la	Bienes	Subasta Inversa	Abril	\$ 531,712.00



No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
			CONAMYPE y los diferentes Proyectos de Cooperación				
49	SI 16/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de llantas para los vehículos de la CONAMYPE.	Bienes	Subasta Inversa	Abril	\$ 3,000.00
50	SI 17/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de mobiliario de oficina.	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 56,021.25
51	SI 18/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de sistemas ERP, CRP Y PMS.	Bienes	Subasta Inversa	Mayo	\$ 40,625.25
52	SI 19/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de maquinaria especializada para el CIED.	Bienes	Subasta Inversa	Mayo	\$ 180,600.00
53	SI 20/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de filamento plástico para impresoras 3D.	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 20,000.00
54	SI 21/2024 CONAMYPE	GOES	Arrendamiento de servidores en nube para contingencias.	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 38,591.60
55	SI 22/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Seguro para vehículos del Proyecto KOICA-PNUD.	Servicio	Subasta Inversa	Julio	\$ 16,800.00
56	SI 23/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del Proyecto KOICA-PNUD.	Servicio	Subasta Inversa	Julio	\$ 17,600.00
57	SI 24/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de Mantenimiento correctivo y preventivo para vehículos institucionales.	Servicio	Subasta Inversa	Julio	\$ 22,500.00
58	SI 25/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Software para servidores virtualización.	Bienes	Subasta Inversa	Agosto	\$ 35,000.00
59	SI 26/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de aires acondicionados para las oficinas de CONAMYPE 2024	Servicio	Subasta Inversa	Agosto	\$ 36,707.00
60	SI 27/2024 CONAMYPE	GOES	Pólizas de seguro de vida para personal, Seguros y Fianzas de Fidelidad y Seguro de vehículos de la CONAMYPE 2024	Servicio	Subasta Inversa	Noviembre	\$ 14,420.91
61	SI 28/2024 CONAMYPE	GOES	Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada para las oficinas de CONAMYPE durante el año 2024	Servicio	Subasta Inversa	Diciembre	\$ 13,650.00
62	SI 29/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de Limpieza, Mensajería, Motorista y Mantenimiento para las oficinas de la CONAMYPE 2024	Servicio	Subasta Inversa	Abril	\$ 81,035.07
63	SI 30/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de mobiliario de oficina para personal del proyecto UE-AECID	Bienes	Subasta Inversa	Abril	\$ 8,109.00
64	SI 31/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de envío de mensajes de texto a emprendedoras, para acercar la información sobre servicios formativos para emprendedoras/empresarias - UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Abril	\$ 2,000.00
65	SI 32/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de pauta radial para difundir información sobre los servicios formativos a las MYPES	Servicio	Subasta Inversa	Abril	\$ 3,000.00
66	SI 33/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicios de catering para desarrollo de eventos de capacitación de Emprendimiento y Género y Mujer y Negocios - UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Abril	\$ 10,582.00
67	SI 34/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Contratación de seguro de automotores para vehículos UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Agosto	\$ 6,360.00
			TOTAL PLAN DE COMPRAS 2024				\$ 2,126,485.39

b) **Delegar**, al Presidente de CONAMYPE, Paul David Steiner, para que firme la Modificativa No. 1 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional, de conformidad con lo anteriormente detallado. Y c) **Instruir**, a la Unidad de Compras Públicas para que proceda con la publicación de la Modificativa No. 1 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional en el sistema COMPRASAL y realizar las modificaciones correspondientes a los procesos ya registrados.

5.2. GERENCIA DE TALENTO HUMANO

5.2.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR SUPRESIÓN DE PLAZA Y RENUNCIAS.

Al respecto la Licenciada [REDACTED], Gerente de Talento Humano, expone lo relativo a la base legal de respaldo del punto solicitado, invocando lo dispuesto en los Art. 30 y 30-B de la Ley del Servicio Civil. Aunado a ello, señala los antecedentes de la petición presentada, en cuanto a que mediante Punto 4.1.1 del Acta 104, de la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2023, Junta Directiva aprobó la supresión de 9 plazas; 6 por Ley de Salarios y 3 por contrato para el ejercicio 2024. Estando comprendidas dentro de estas, una suprimida que era plaza por Ley de Salarios del empleado [REDACTED] quien se desempeñaba como Técnico de Compras en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y que a la fecha aún está pendiente realizar el pago de la indemnización por la supresión de la referida plaza, la cual se detalla así:

Nombre	Cargo Nominal	Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Salario	Unidad Organizativa	Fecha de Finalización	Indemnización
[REDACTED]	Técnico de Compras	01	02	\$1,250.00	Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	31/12/2023	\$15,000.00

Por otra parte, también expone como antecedente, que la Gerencia de Talento Humano, ha recibido tres renuncias de personal financiado con fondos GOES, las cuales fueron aceptadas mediante resoluciones emitidas por la Presidencia de CONAMYPE y debe procederse al pago de la prestación económica por renuncia

[REDACTED]

voluntaria, por un monto total de **ONCE MIL TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS (\$11,013.04)** según se detalla a continuación:

NOMBRE DEL EMPLEADO	UBICACION	ULTIMO DIA DE LABORES	NO. RESOLUCION DE PRESIDENCIA Y FECHA	PRESTACION ECONOMICA
[REDACTED]	CR SAN SALVADOR	31/10/2023	136/2023 DEL 27/10/2023	\$2,963.83
[REDACTED]	UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS	14/12/2023	159/2023 DEL 08/12/2023	\$3,360.33
[REDACTED]	INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMATICA	12/02/2024	014/2024 DEL 07/02/2024	\$4,688.88
				\$11,013.04

Por lo anterior se solicita a Junta Directiva lo siguiente: a) Autorizar el pago de la indemnización por supresión de plaza por la cantidad de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15,000.00) y b) Autorizar el pago por la prestación económica por renuncias voluntaria por el monto total de ONCE MIL TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUATRO CENTAVOS (\$11,013.04), de conformidad al detalle presentado.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de Talento Humano, acuerda Resolver:

a) Autorizar el pago de la indemnización por supresión de plaza por la cantidad de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

UPTL	Nombre	Monto
0102	[REDACTED]	\$ 15,000.00

b) **Autorizar** el pago por la prestación económica por renuncias voluntarias por el monto total de ONCE MIL TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUATRO CENTAVOS (\$11,013.04), de conformidad al detalle siguiente:

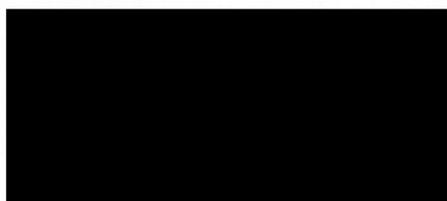
UPTL	NOMBRE	MONTO
0205	[REDACTED]	\$ 2,963.83
0102	[REDACTED]	\$ 3,360.33
0202	[REDACTED]	\$ 4,688.88
TOTAL		\$ 11,013.04

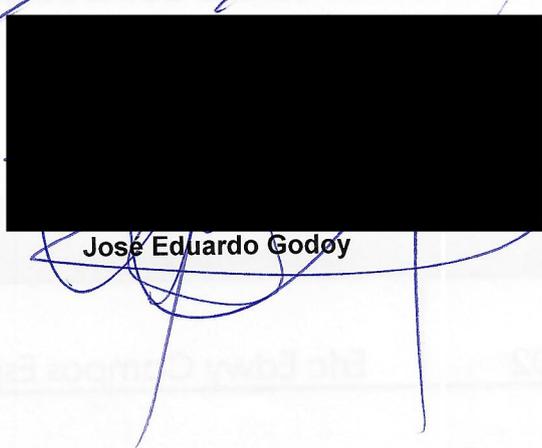
c) **Instruir** a la Gerencia Financiera a realizar las gestiones correspondientes para los pagos de supresión de plaza y prestación económica por renuncia voluntaria.

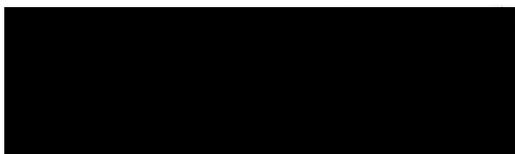
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas y veinte minutos de este mismo día, aprobándose el contenido de la presente acta.


Paul David Steiner Whigham


Huberto Josué Merlos Escobar


Mercedes Inés Silva Reyes

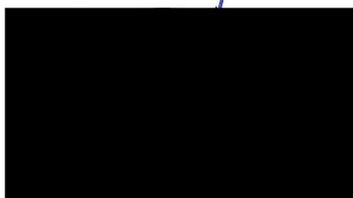

José Eduardo Godoy



Alejandro Hernández Castro



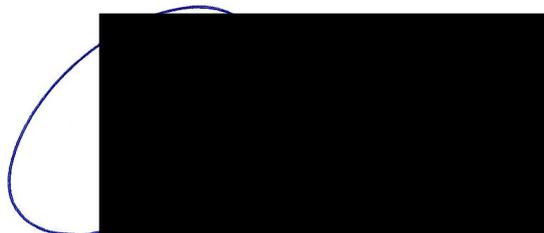
Alejandro Benítez Vásquez



Adolfo José Araujo Jaimes



Evelyn Cecilia Barraza



Rosa Guadalupe Jiménez Larín
Secretaria de Junta Directiva



